

# GUÍA METODOLÓGICA

PCI

PARA LA ELABORACIÓN DEL **PROYECTO CURRICULAR INSTITUCIONAL (PCI)** DE LOS INSTITUTOS Y ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA



Dirección General de Desarrollo Docente  
Dirección de Formación Inicial Docente  
**2022**

En el marco de la normativa emitida por el MINEDU que regula la evaluación de las Condiciones Básicas de Calidad con fines de licenciamiento de las Escuelas de Educación Superior Pedagógica, y las disposiciones del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico y la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia de Consejo de Ministros.



PERÚ

Ministerio  
de Educación



**Siempre**  
con el pueblo

# Siglas

---

CBC: Condiciones Básicas de Calidad

CEPLAN: Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.

DCBN: Diseño Curricular Básico Nacional

DIGEDD: Dirección General de Desarrollo Docente

DIFOID: Dirección de Formación Inicial Docente

DRE: Dirección Regional de Educación.

EESP: Escuela de Educación Superior Pedagógica.

FID: Formación Inicial Docente

GRE: Gerencia Regional de Educación.

IE: Institución educativa de educación superior pedagógica, pública o privada.

IGED: Instancias de Gestión Educativa Descentralizada.

IESP: Instituto de Educación Superior Pedagógica.

LAG: Lineamientos Académicos Generales

MINEDU: Ministerio de Educación.

MSE: Modelo de Servicio Educativo.

MPI: Manual de Procesos Institucionales.

PAT: Plan Anual de Trabajo.

PCI: Proyecto Curricular Institucional.

PEI: Proyecto Educativo Institucional.

RI: Reglamento Institucional

# Índice

---

<b>Siglas</b> .....	<b>2</b>
<b>Contenido</b> .....	<b>3</b>
<b>Presentación</b> .....	<b>4</b>
<b>I. Orientaciones Generales</b> .....	<b>6</b>
¿Qué es el Proyecto Curricular Institucional (PCI)? .....	<b>6</b>
¿Cuál es la estructura mínima del PCI? .....	<b>6</b>
¿En qué nivel de concreción curricular de la FID se encuentra el PCI? .....	<b>8</b>
¿Qué criterios se deben tomar en cuenta para elaborar el PCI? .....	<b>9</b>
<b>II. Orientaciones Específicas</b> .....	<b>10</b>
<b>Primera Etapa:</b> DEFINICIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PCI ARTICULADOS AL PEI .....	<b>11</b>
<b>Segunda Etapa:</b> CARACTERIZACIÓN DE LOS ESTUDIANTES .....	<b>15</b>
<b>Tercera Etapa:</b> DESCRIPCIÓN DEL MODELO PEDAGÓGICO DEFINIDO EN LA PROPUESTA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DEL PEI .....	<b>18</b>
<b>Cuarta Etapa:</b> DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE FID .....	<b>19</b>
<b>Quinta Etapa:</b> ORIENTACIONES PARA LA FORMACIÓN ACADÉMICA DE FID .....	<b>23</b>
<b>Sexta Etapa:</b> ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA PRÁCTICA PREPROFESIONAL Y LA INVESTIGACIÓN EN FID .....	<b>29</b>
<b>Séptima Etapa:</b> ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO PERSONAL DE LOS ESTUDIANTES .....	<b>33</b>
<b>Octava Etapa:</b> ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES DEL DOCENTE FORMADOR .....	<b>36</b>
<b>Novena Etapa:</b> ORIENTACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN CONTINUA Y/O SEGUNDA ESPECIALIDAD Y/O PROFESIONALIZACIÓN DOCENTE .....	<b>40</b>
<b>Referencias bibliográficas</b> .....	<b>44</b>
<b>Anexos</b> .....	<b>45</b>

# Presentación

---

En el marco de la Visión del Perú al 2050 del Acuerdo Nacional (CEPLAN, 2020), se ha planteado como visión para el país lograr una educación que desarrolle el talento de las personas, que fomente la innovación, investigación y que en suma genere empleo digno para los ciudadanos; para ello, es vital un desarrollo inclusivo en igualdad de oportunidades, competitivo y sostenible que implica un esfuerzo conjunto de todas las organizaciones tanto públicas como privadas.

En tal sentido, el Proyecto Educativo Nacional al 2036: el reto de la ciudadanía plena”, como política de Estado, establece, en su Orientación Estratégica 2 “Docentes”, entre otras condiciones:

*“Priorizar la Formación Inicial Docente para la educación básica y orientarla hacia el desarrollo socioemocional, la curiosidad por comprender los procesos de aprendizaje y los saberes de diversas disciplinas, así como el cultivo de la autonomía y el actuar personal responsable, considerando las distintas necesidades según el ciclo de vida en el que se encuentran sus estudiantes, sus lenguas y culturas, así como aquellas originadas en otras circunstancias. Esta formación debe incorporar los aspectos que definen el currículo, incluyendo oportunidades de aprendizaje basadas en la experiencia y la transversalización de los enfoques” (CNE, 2020, p. 98).*

Bajo esta visión y objetivo estratégico educativo nacional, a través del Decreto Supremo N° 012-2020-MINEDU, el Ministerio de Educación, establece la Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva (PNESTP), como orientadora del sector que define la apuesta del Estado al 2030 para ampliar el acceso y mejorar la calidad de la educación superior (universitaria, tecnológica, pedagógica y artística), en conjunto con lo técnico-productivo.

La PNESTP tiene como objetivo al año 2030 incrementar el acceso a la educación superior y técnico-productiva (ESTP) con igualdad de oportunidades para todos los peruanos, el mismo que se traduce en cuatro ejes clave de concreción: acceso equitativo para el desarrollo del potencial y las aspiraciones de la población, fomento de trayectorias educativas flexibles y diversas, promoción de la investigación y la innovación, y aseguramiento de la calidad de la educación superior y técnico-productiva.

En este marco, el Ministerio de Educación, a través de la Dirección de Formación Inicial Docente (DIFOID), viene implementando la reforma integral de la Formación Inicial Docente, que comprende el fortalecimiento y evaluación de las capacidades de los docentes, la renovación de la gestión institucional y la implementación de nuevos currículos. Con la aprobación de la Ley N° 30512<sup>1</sup>, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica y de la Carrera Pública de sus Docentes,

---

<sup>1</sup> Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU Aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.

y su Reglamento, se establecieron disposiciones que regulan la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos y privados (en adelante IESP/EESP), a fin de que brinden una formación de calidad para el desarrollo integral de las personas, que responda a las necesidades del país, del mercado laboral y del sistema educativo.

Asimismo, en el marco de la Ley N° 30512, se aprueba mediante Resolución Ministerial N° 570-2018-MINEDU, el Modelo de Servicio Educativo (MSE) que define y organiza los componentes pedagógicos y de gestión institucional de los IESP/EESP para orientar su funcionamiento y brindar un servicio formativo de calidad para la formación de profesionales con las competencias pedagógicas que requiere el país en respuesta a las demandas de la sociedad.

En esa línea, el Reglamento de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la carrera Pública de sus Docentes, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU establece que los instrumentos de gestión son los documentos técnicos normativos que orientan la gestión institucional y pedagógica de la EESP, en función a las necesidades de la comunidad educativa y su entorno regional, siendo necesario contar con los siguientes: el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el Proyecto Curricular Institucional (PCI), el Plan Anual de Trabajo (PAT), el Reglamento Institucional (RI) y el Manual de Procesos Institucionales (MPI).

La PNESTP a su vez, en su cuarto objetivo prioritario establece “fortalecer la calidad de las instituciones de la ESTP, en el marco del ejercicio de su autonomía y facultades normativas, a través de los procesos de mejora continua de la calidad, que respondan de forma pertinente a las necesidades de su comunidad educativa y ámbito de acción, en el marco de sus objetivos y metas misionales”; que, se expresan en parte, en un conjunto de intencionalidades para la gestión académica y pedagógica de la institución para brindar el servicio educativo de formación inicial docente, evidenciadas en el Proyecto Curricular Institucional, como instrumento de gestión clave.

En tal sentido, se plantean orientaciones para la elaboración del PCI, alineadas al marco regulador vigente de la Formación Inicial Docente; las mismas que, resultan de utilidad no solo para las EESP, sino también para los IESP, bajo el entendido de que los IESP se encuentran en tránsito hacia su implementación como EESP, de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 30512, que regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos y Escuelas de Educación Superior públicos y privados, nacionales y extranjeros, que forman parte de la etapa de Educación Superior.

# 1. Orientaciones generales

## ¿Qué es el Proyecto Curricular Institucional (PCI)?

Es el instrumento de gestión institucional que permite concretar la propuesta de gestión pedagógica de la IE. El PCI se construye tomando en consideración las características y demandas educativas del territorio y traduce la misión institucional, así como las intenciones pedagógicas y curriculares surgidas de la apropiación del modelo curricular establecido en los DCBN de FID. De ser el caso, traduce, además, las intenciones pedagógicas y curriculares de la formación continua, segunda especialidad y profesionalización docente.

## ¿Cuál es la estructura mínima del PCI?

De acuerdo con el Documento Normativo denominado “Disposiciones que regulan la evaluación de las Condiciones Básicas de Calidad con fines de licenciamiento de las Escuelas de Educación Superior Pedagógica,” aprobada con RVM N° 097-2022-MINEDU”, la estructura mínima del PCI es la siguiente:

1. Datos generales de la Institución<sup>2</sup>
2. Objetivos del PCI
3. Caracterización de los estudiantes
4. Modelo Pedagógico articulado al PEI
5. Programas de estudios y/o Carreras Profesionales de FID
6. Orientaciones para la Formación Académica de FID
7. Orientaciones para el desarrollo de la práctica preprofesional
8. Orientaciones para el desarrollo personal de los estudiantes
9. Orientaciones para el desarrollo de la investigación para los estudiantes de FID
10. Orientaciones para el desarrollo profesional de docentes formadores
11. Orientaciones para la implementación de la formación continua y/o segunda especialidad y/o profesionalización docente

Los contenidos propuestos en la estructura mínima son desarrollados en las orientaciones específicas de esta Guía. En dicha sección se presenta la metodología para la construcción del PCI a partir de la descripción de una serie de etapas y pasos. A continuación, se comparte una tabla donde se presenta la relación entre la estructura mínima definida para el PCI y la metodología para su construcción:

---

<sup>2</sup> En caso la EESP brinde servicios de programas de estudios a semipresencial o a distancia deberá especificar los programas que oferta en estas modalidades y los entornos virtuales de aprendizaje que utiliza como soporte para el proceso enseñanza aprendizaje.

**Tabla 1.** Estructura mínima del PCI en relación con las etapas de elaboración de la guía

Estructura mínima del PCI		Etapas y pasos de elaboración de la guía
1	Datos generales de la institución	Son los datos que debe colocar la institución relacionada al nombre, ubicación geográfica, dirección web, entre otros datos que considere pertinente.
2	Objetivos del PCI	Etapa 1: Definición de los Objetivos del PCI articulados al PEI. Paso 2 (para FID). Paso 3, solo para EESP que cuentan con PFC, PSE, PPD.
3	Caracterización de los estudiantes	Etapa 2: Caracterización del estudiante, paso 3.
4	Modelo pedagógico articulado al PEI	Etapa 3: Descripción del Modelo Pedagógico definido en el PEI
5	Programa de estudios y/o Carreras Profesionales de FID	Etapa 4: Descripción de los programas de estudios de FID. Paso 2 (sub pasos, 1, 2, 3 y 4). Sub paso 5 para las EESP con modalidad semipresencial y/o a distancia.
6	Orientaciones para la Formación Académica de FID	Etapa 5: Orientaciones para la Formación Académica de FID. Paso 2
7	Orientaciones para el desarrollo de la práctica preprofesional	Etapa 6: Orientaciones para el desarrollo de la Práctica preprofesional y la investigación de FID. Paso 2
8	Orientaciones para el desarrollo personal de los estudiantes	Etapa 7: Orientaciones para el desarrollo personal de los estudiantes. Paso 2
9	Orientaciones para el desarrollo de la investigación para los estudiantes de FID	Etapa 6: Orientaciones para el desarrollo de la Práctica preprofesional y la investigación de FID <sup>3</sup> . Paso 2
10	Orientaciones para el desarrollo profesional de docentes formadores	Etapa 8: Orientaciones para el desarrollo profesional del docente formador. Paso 2
11	Elaboración de propuesta para la implementación de la formación continua y/o segunda especialidad y/o profesionalización docente.	Etapa 9: Elaboración de propuesta para la implementación de formación continua y/o segunda especialidad y/o profesionalización docente.

Elaboración: DIFOID

Cada IESP/EESP tiene la posibilidad de añadir o adecuar elementos de acuerdo con las necesidades y características de su realidad y contexto, sin contradecir o reducir la estructura mínima planteada en el documento normativo precitado.

<sup>3</sup> En las orientaciones de la guía se brinda de manera conjunta porque está correlacionados, sin embargo, en el PCI de la institución formadora, debe estar en diferentes apartados para darle mayor precisión y relevancia a ambos procesos sin perder de vista la correlación entre ellas.

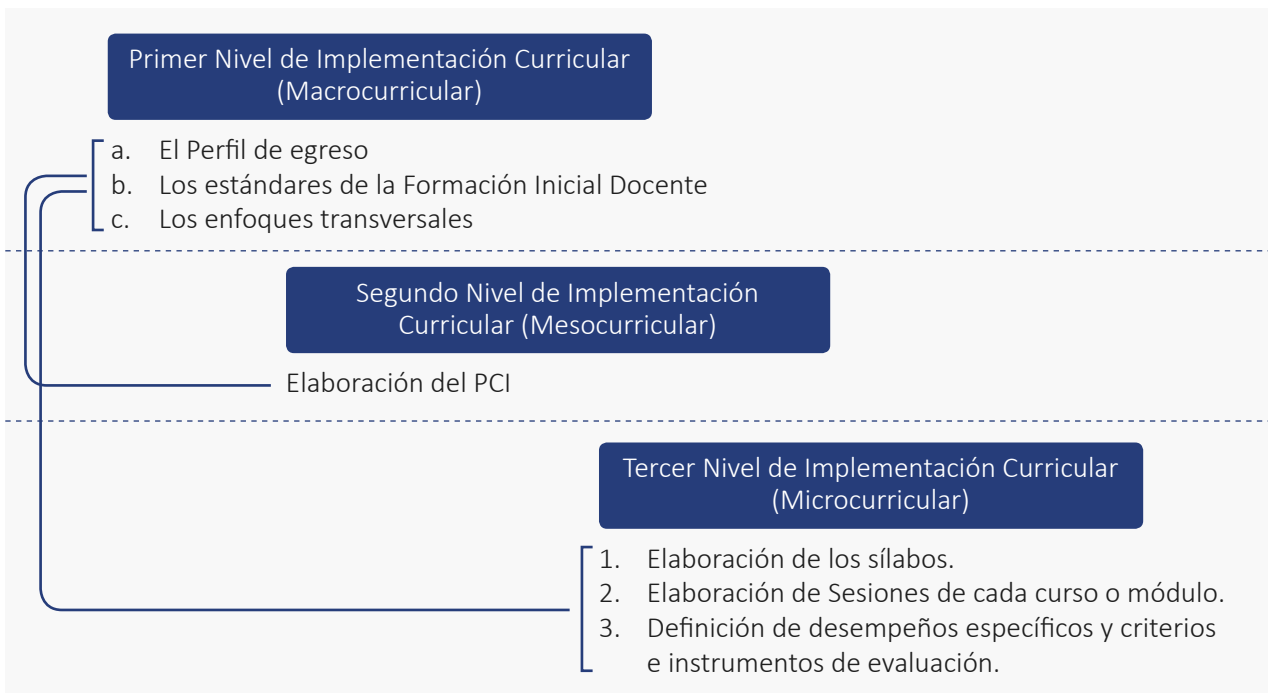
## ¿En qué nivel de concreción curricular de la FID se encuentra el PCI?

De acuerdo a los Lineamientos Académicos Generales (LAG), para los IESP/EESP públicas y privadas, la gestión del currículo se entiende como el conjunto de acciones estratégicas para la consecución del perfil de egreso de la FID. La gestión del currículo considera tres niveles:

- **Nivel macrocurricular:** a cargo del Minedu. Es el conjunto de apuestas e intencionalidades que el DCBN asume como prioridades en la FID a nivel nacional.
- **Nivel mesocurricular:** a cargo de los IESP/EESP. Implica la elaboración del PCI como propuesta institucional, la cual debe permitir concretar las apuestas e intencionalidades nacionales a una propuesta contextualizada a la realidad de cada institución con participación de toda la comunidad educativa. Este nivel se realiza en coordinación con la DRE o quien haga sus veces.
- **Nivel microcurricular:** a cargo de las EESP/IESP a través del trabajo colegiado de sus docentes formadores. Se concreta en la elaboración de los sílabos, sesiones de cada curso o módulo, resultados de aprendizaje, criterios e instrumentos de evaluación. Asimismo, en este nivel curricular se hace evidente la organización, ejecución y evaluación de los proyectos integradores establecidos en el currículo.

Por lo tanto, el PCI corresponde al nivel mesocurricular de la gestión del currículo, en tanto que explicita y concreta la propuesta pedagógica institucional de la EESP, y, se constituye en referente para la elaboración de sílabos y otros documentos de planificación curricular de nivel microcurricular.

**Gráfico 1.** Niveles de Concreción Curricular de FID



Elaboración: DIFOID



## ¿Qué criterios se deben tomar en cuenta para elaborar el PCI?

Los criterios para la elaboración del PCI se detallan a continuación:

- **Criterio 1. Pertinencia:** El PCI debe ser elaborado en el marco de los DCBN vigentes, que se encuentra en correspondencia con el Marco del Buen Desempeño Docente (MBDD) y el Marco del Buen Desempeño Directivo (MBDDir); así como en el marco del Perfil de Competencias Profesionales del Formador de Docentes. Del mismo modo, debe tener en cuenta las características de la comunidad educativa, así como la diversidad y particularidades del contexto. En caso se trate de programas EIB, se debe considerar la participación de los líderes o sabios de la comunidad.
- **Criterio 2. Coherencia:** El PCI no debe ser contradictorio en su contenido y estructura, asimismo, debe guardar una relación lógica con los demás instrumentos de gestión de la institución.
- **Criterio 3. Articulación:** El PCI debe articular los componentes curriculares de todos sus programas de estudios o carreras profesionales.
- **Criterio 4. Integralidad:** El PCI incorpora todos los servicios de formación que la IE oferte (Programas de Estudios de FID y/o Programas de Segunda Especialidad y/o Profesionalización Docente; y/o Programas de Formación Continua) en el marco del Modelo de Servicio Educativo, y de corresponder, contiene los programas de estudios vinculados a la sede principal y a sus filiales.

# II. Orientaciones Específicas

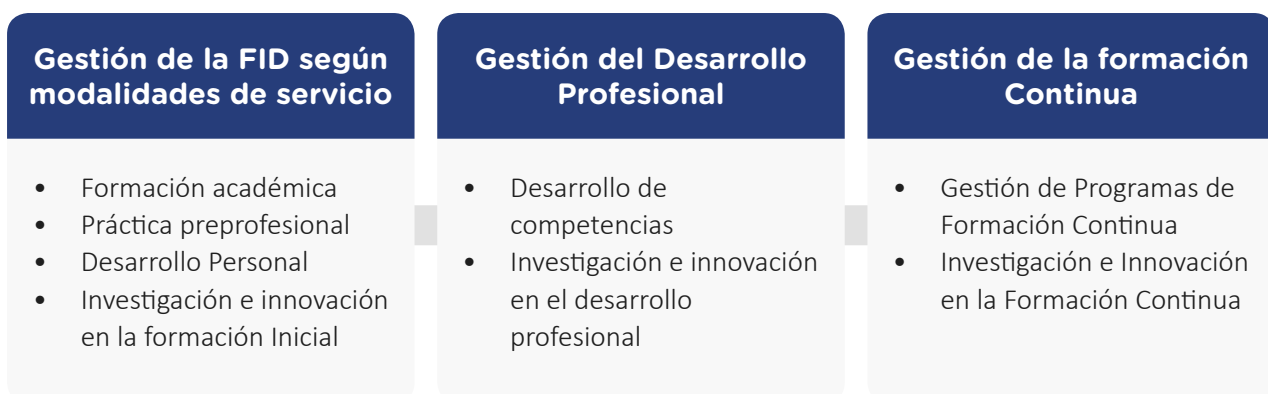
En esta parte de la guía, nos ocuparemos en concreto de ofrecer y describir la secuencia ordenada para la formulación del PCI, a través de etapas, pasos y sugerencia de algunas herramientas, cabe precisar que, la secuencia propuesta interactúa entre sí. La metodología que se propone busca, por un lado, recoger de manera estructurada y propositiva las opiniones de los diferentes actores educativos; y, por otro, desarrollar una secuencia lógica organizada para la construcción del PCI.

Según el DCBN de FID:

*“La elaboración del PCI considera diversos aspectos, entre otros, los fundamentos pedagógicos y epistemológicos, enfoques transversales, perfiles de egreso, programas y planes de estudios, metodologías, evaluación, organización de tutoría, espacios de reflexión desde la práctica y la investigación, participación institucional, y monitoreo y evaluación del PCI. Se trata de promover una construcción propia articulando el DCBN y los estándares presentados en el Perfil de egreso de la Formación Inicial Docente. En el PCI se incorporan los cursos o módulos electivos. El PCI se debe elaborar en el marco de las normas que regulan la elaboración de los instrumentos de gestión de las Escuelas de Educación Superior Pedagógica” (Minedu, 2019, p.116)<sup>4</sup>.*

Además, el PCI se elabora y/o actualiza teniendo en cuenta los procesos del subcomponente misional señalado en el Modelo de Servicio Educativo (MSE) para las Escuelas de Educación Superior Pedagógica, tal como se observa en el gráfico:

**Gráfico 2.** Procesos del subcomponente misional del MSE



Elaboración: DIFOID

Bajo estas consideraciones, se plantean nueve (9) etapas para la elaboración y/o actualización del PCI, presentadas en el siguiente gráfico:

<sup>4</sup> Cabe aclarar que, que esta referencia aparece en todos los DCBN de FID de todos los programas de estudios vigentes (2019 y 2020).

**Gráfico 3.** Etapas de la elaboración del PCI



Elaboración: DIFOID

Desarrollamos a continuación, paso a paso las orientaciones metodológicas por cada etapa de elaboración y/o actualización del PCI. La descripción metodológica se organiza en dos aspectos: (i) definición y (ii) procedimiento de elaboración, este último, presenta, además, herramientas y ejemplos de elaboración.

**Primera Etapa**

## DEFINICIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PCI ARTICULADOS AL PEI

### ¿En qué consiste?

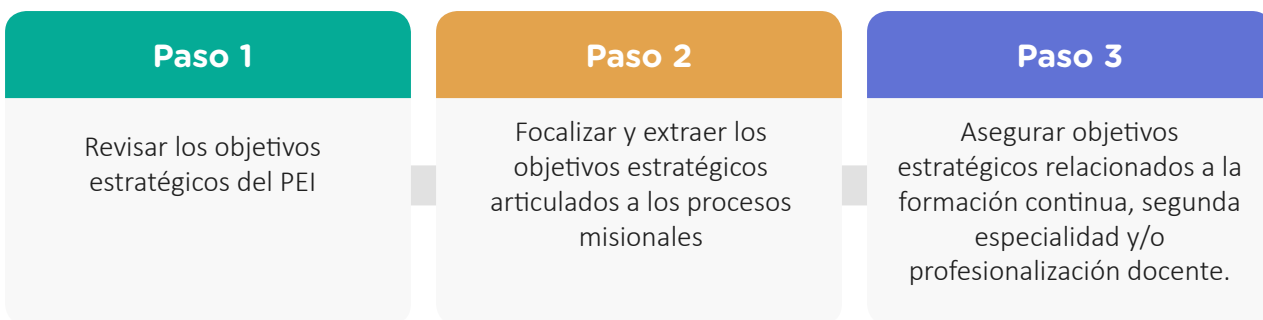
Consiste en identificar y focalizar los objetivos estratégicos del PEI que se articulan a la gestión pedagógica. Es decir, aquellos objetivos que involucran a los procesos misionales de la institución.

Estos serán importantes para la construcción articulada y contextualizada del PCI. Asimismo, se debe asegurar que los IESP/EESP que tengan programas de formación continua, segunda especialidad y/o profesionalización docente prevean objetivos estratégicos para su implementación.

## ¿Cómo se construye?

Los objetivos del PCI se definen a partir del desarrollo de tres (3) pasos, organizados en el siguiente gráfico:

**Gráfico 4.** Pasos para la definición de los objetivos del PCI articulados al PEI



Elaboración: DIFOID

### Paso 1: Revisar los objetivos estratégicos del PEI

Para este paso, es importante revisar el PEI para reconocer la totalidad de los objetivos y acciones estratégicas, correspondientes tanto a los procesos estratégicos, misionales y de soporte definidos en el PEI.

### Paso 2: Focalizar y extraer los objetivos estratégicos articulados a los procesos misionales

Luego de la revisión de la totalidad de objetivos estratégicos que realizamos en el paso 1; focalizaremos la revisión de aquellos objetivos y acciones estratégicas que se encuentran articulados a los procesos misionales del PEI, ya que estos se constituirán en el eje central para la elaboración/actualización del PCI.

Posteriormente, extraemos los objetivos y acciones estratégicas relacionadas con los procesos misionales del PEI, para colocarlos en el PCI, ya que estos se convierten automáticamente en los objetivos del PCI. En la siguiente tabla, se muestra un ejemplo de objetivos y acciones estratégicas extraídos de un PCI:

**Tabla 2:** Procesos misionales y objetivos del PCI

Macroproceso	Proceso	Ejemplos de Objetivos	Ejemplos de acciones estratégicas
Gestión de la Formación Inicial	Formación académica	Incrementar el desarrollo del aprendizaje crítico reflexivo en los estudiantes de la EESP.	Procesos de Enseñanza Aprendizaje enfocados en el desarrollo del pensamiento crítico de los estudiantes
		Desarrollar una plataforma o entorno virtual de aprendizaje para la gestión curricular en modalidad semi presencial.	Implementación de entorno virtual de aprendizaje para la modalidad semi presencial.
	Desarrollo personal	Fortalecer las relaciones interpersonales en los estudiantes y docentes formadores.	Implementación de lineamientos de convivencia democrática e inclusiva en la EESP.
	Investigación e innovación	Desarrollar las habilidades investigativas de los estudiantes de FID.	Desarrollo de acciones pedagógicas que articulan la investigación y la práctica preprofesional.
Gestión de Desarrollo profesional	Desarrollo de las competencias docente	Desarrollar las competencias profesionales de docentes formadores en función de las necesidades formativas identificadas.	Desarrollo de acciones de formación para docentes formadores, de acuerdo con las necesidades e intereses de los docentes formadores.
		Fortalecer las competencias digitales en los docentes formadores.	Desarrollo de talleres en el diseño e implementación de las plataformas digitales.

Elaboración: DIFOID

Realizado el ejercicio, se plantean los objetivos del PCI, que han sido extraídos de la tabla anterior, relacionados con los macroprocesos: (i) gestión de FID y (ii) gestión del desarrollo profesional. En la siguiente tabla, continuamos con el ejemplo:

**Tabla 3:** Objetivos del PCI

Objetivos del PCI
1. Incrementar el desarrollo del aprendizaje crítico reflexivo en los estudiantes de la EESP.
2. Fortalecer las relaciones interpersonales en los estudiantes y docentes formadores.
3. Desarrollar las habilidades investigativas de los estudiantes de FID.
4. Fortalecer competencias de docentes formadores en función de las necesidades formativas identificadas.
5. Desarrollar una plataforma o entorno virtual de aprendizaje para la gestión curricular en modalidad semi presencial.

Elaboración: DIFOID

**Importante:** Si la institución ofrece modalidades de servicio distinto a la presencial, los objetivos del PCI deben recoger aquellos objetivos estratégicos y acciones estratégicas previstos en el PEI, que se relacionan con la referida modalidad.

### **Paso 3: Asegurar objetivos estratégicos relacionados con la formación continua, segunda especialidad y profesionalización docente**

Este tercer paso es condicional, en tanto será realizado únicamente por las EESP que brindan o proyecten brindar el servicio educativo a través de programas de formación continua y segunda especialidad, durante el tiempo de vigencia del PCI. En caso sea contrario se obvia este paso.

Si es el caso que la EESP brindará dichos servicios; serán extraídos los objetivos y acciones estratégicas relacionadas con el proceso de gestión de programas de formación continua. Veamos el ejemplo:

**Tabla 4:** Procesos misionales y objetivos del PCI

Macroproceso	Procesos	Objetivos estratégicos	Acciones estratégicas
Gestión de la formación continua	Gestión de programas de Formación Continua	Fortalecer las competencias pedagógicas de los docentes en ejercicio, a través de programas de segunda especialidad y formación continua.	Diseñar implementar y evaluar los programas de formación continua y segunda especialidad.

Elaboración: DIFOID

Realizado el ejercicio, se presentan los objetivos del PCI, que han sido extraídos de la tabla anterior, relacionados con el macroproceso: gestión de programas de formación continua:

**Tabla 5:** Objetivos del PCI – Formación Continua

Objetivos del PCI
Desarrollar las competencias y capacidades investigativas de los docentes participantes a través de programas de segunda especialidad y formación continua.

Elaboración: DIFOID

## Segunda Etapa



# CARACTERIZACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

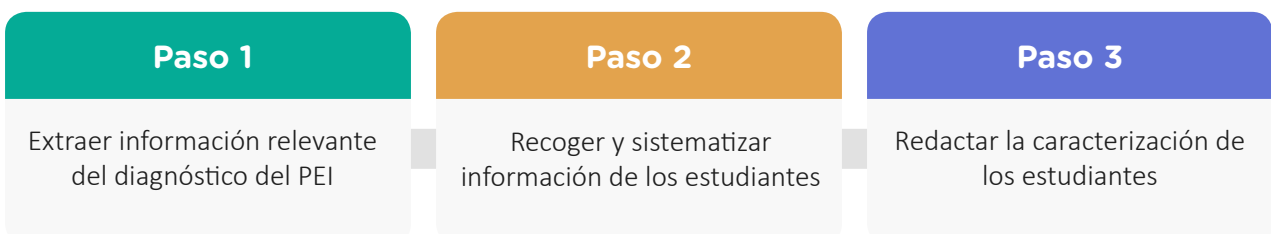
## ¿En qué consiste?

Consiste en identificar y sistematizar las características sociodemográficas (edad, género, actividad laboral, nivel de ingresos, lugar de origen, etc.) de los estudiantes con la finalidad de conocer a la población y contar con información relevante que permita a la comunidad docente tomar decisiones para mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes y respecto de la formación académica. Esta etapa es importante, además, porque reconocidas las características de los estudiantes, podemos asegurar un PCI pertinente y contextualizado que responde a la diversidad.

## ¿Cómo se construye?

La caracterización de los estudiantes se construye a partir del desarrollo de tres (3) pasos, organizados en el siguiente gráfico:

**Gráfico 5.** Pasos para la construcción de la caracterización de los estudiantes



Elaboración: DIFOID

## Paso 1: Extraer información relevante del diagnóstico del PEI

En este paso se realiza la revisión de los hallazgos del diagnóstico elaborado en el PEI, ya que esta será una fuente secundaria para la formulación de la caracterización. Se debe revisar y extraer básicamente la información relacionada con los resultados de aprendizajes e indicadores de eficiencia interna de la institución.

Ejemplo:

### Herramienta 1: Hallazgos del diagnóstico del PEI

Ejemplo:

Aspectos	Hallazgos
Resultados de aprendizaje (PEI)	Se evidencia un elevado porcentaje (30%) de estudiantes que desaprovechan los cursos entre el primer y segundo ciclo.
Resultados de eficiencia interna (PEI)	30% de estudiantes desertan por causales económicas. El 60% de los estudiantes que egresan del IESP logran titularse en plazo establecido.
Situación del contexto (PEI)	El 20% de estudiantes no tiene acceso a telefonía y el 10% no tiene acceso a internet <sup>5</sup> .

Elaboración: DIFOID

## Paso 2: Recoger y sistematizar información de los estudiantes

Este segundo paso tiene como objetivo complementar la información de fuente secundaria extraída del diagnóstico del PEI, realizada en el paso 1. Para ello, se recomienda desarrollar el siguiente procedimiento:

- a. Definir los aspectos de la caracterización; es decir, delimitar las áreas o elementos a considerar. Se sugiere utilizar como aspectos: (i) personal, (ii) familiar, (iii) sociocomunitario, (iv) económico, entre otros aspectos que la EESP considere relevante. Para el caso de las EESP con programas distintos a la modalidad presencial, deberán incidir en el recojo de información sobre accesibilidad a internet y telefonía que facilite el desarrollo de sus actividades académicas y mejora de sus aprendizajes.
- b. Definir la población para el recojo de información; dependiendo de la cantidad de estudiantes, puede ser la población total o una muestra<sup>6</sup> representativa para aplicación de instrumentos de recojo de información.

<sup>5</sup> Este análisis en el diagnóstico es imprescindible para aquellas instituciones que ofertan programas distintos a la modalidad presencial.

<sup>6</sup> Muestreo. "El muestreo es el proceso de seleccionar un conjunto representativo de casos de un conjunto mucho más amplio. A menudo se debe realizar un muestreo debido a que nos enfrentamos a un número muy grande de casos para abordar y no siempre se tiene el tiempo ni los recursos para estudiarlos todos". RAGIN, Charles (2007) La Construcción de la Investigación Social: Introducción a los métodos y su diversidad. Bogotá: Siglo del Hombre Editores, Universidad de los Andes, pp. 287.



- c. Definir el mecanismo recopilador de datos, para ello, se sugiere utilizar instrumentos de corte cuantitativo y/o cualitativo, tales como encuestas, entrevistas, grupos focales, u otros, servirán para conocer las características generales de la población estudiantil. En el Anexo 1, se presenta a modo de ejemplo una encuesta para estudiantes.
- d. Aplicar el instrumento a la muestra seleccionada.
- e. Procesar e interpretar la información, una vez obtenida y recopilada la información, de inmediato se procesa la información; lo cual implica el ordenamiento y presentación de la forma más lógica e inteligible de los resultados obtenidos con los instrumentos aplicados, de tal forma que nos permita construir con ellos cuadros estadísticos, promedios generales y gráficos ilustrativos (si fuera necesario) que sintetizen sus valores y se puedan extraer hallazgos o enunciados.
- f. Adicionalmente, es importante considerar que para el 100% de instituciones públicas, el Sistema Informático Académico (SIA) posee información relevante de los estudiantes tomada en el momento del ingreso mediante la Ficha Socioeconómica.

### Paso 3: Redactar la caracterización del estudiante

Una vez que se tienen identificados y sistematizados los aspectos anteriormente mencionados, se pasa a la redacción propiamente dicha de la caracterización de los estudiantes; para ello, redactamos los hallazgos, a partir de un ejercicio de síntesis, ya que no se trata de esbozar párrafos extensos, sino de describir de manera didáctica y con un orden claro de ideas la información recabada (tanto de fuente primaria como secundaria). Sugerimos en la herramienta 2, un formato con ejemplo que sirve para construir la caracterización de los estudiantes y las oportunidades y/o necesidades de aprendizaje que se identifiquen a partir de los hallazgos.

**Herramienta 2:** Caracterización del estudiante y oportunidades y/o necesidades de aprendizaje  
Ejemplo:

Fuente de información	Aspectos	Hallazgos
Diagnóstico PEI	Resultados de aprendizaje (PEI)	
	Indicadores de eficiencia interna (PEI)	
	Situación del contexto (PEI)	
Aplicación de instrumentos	Personal	
	Familiar	
	Económico	
	Social comunitario	
	Tecnológico	
<b>Oportunidades de aprendizaje/necesidades de aprendizaje</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar estrategias de acompañamiento académico focalizando la atención en los estudiantes de primer y segundo ciclo académico.</li> <li>• Considerar el calendario agrícola/comunal<sup>7</sup> y de producción de la localidad para planificación curricular.</li> <li>• Incorporar acciones formativas para fortalecer el manejo de herramientas digitales de los estudiantes.</li> <li>• Etc.</li> </ul>		

Elaboración: DIFOID

<sup>7</sup> Para los programas EIB. También puede denominarse calendario agrofestivo y/o socioproductivo.

## Tercera Etapa



# DESCRIPCIÓN DEL MODELO PEDAGÓGICO DEFINIDO EN LA PROPUESTA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DEL PEI

## ¿En qué consiste?

Consiste en trasladar el “modelo” pedagógico del PEI. Recordemos que se ha definido “modelo pedagógico” como “una aproximación de fundamento teórico conceptual útil en la descripción y comprensión de distintos aspectos interrelacionados respecto del proceso pedagógico que desarrolla la Institución hacia el logro del perfil de egreso del estudiante de FID”<sup>8</sup>.

Esta etapa es clave porque es el punto de partida para la elaboración/actualización del PCI, marca la ruta de trabajo del PCI y asegura la articulación con el PEI. Además de marcar la pauta para el desarrollo de las orientaciones específicas por cada aspecto pedagógico que serán construidas en las siguientes etapas y pasos del PCI.

## ¿Cómo se construye?

El modelo pedagógico es el resultado de la propuesta de gestión pedagógica del PEI, el cual ha sido construido de manera participativa con la comunidad educativa como parte de la propuesta de gestión pedagógica del PEI. A partir de ella se plantea una ruta o camino para operativizar la gestión académica de manera articulada con el PEI y con las normativas y lineamientos nacionales.

Es así como la ruta para operativizar la gestión académica parte de los elementos y preguntas orientadoras que ya viene del PEI. Es importante recordar que el “modelo pedagógico” es el sello de la institución y recoge las intencionalidades nacionales y las intencionalidades de la institución. Por ello la descripción del modelo pedagógico debe tener en cuenta lo siguiente: (i) garantizar el logro del perfil de egreso (ii) los fundamentos epistemológicos, fundamentos y enfoques pedagógicos que sustentan el proceso pedagógico formativo, estrategias metodológicas, evaluación de los estudiantes y la relación estudiante docente en el IESP/EESP. En ese sentido, el modelo pedagógico del PEI se traslada al PCI ya que marcará la ruta o camino que permitirá asegurar la articulación sostenida entre el PEI y el PCI.

---

<sup>8</sup> Guía metodológica para la formulación del Proyecto Educativo Institucional – PEI de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica.

## Cuarta Etapa



# DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE FID

## ¿En qué consiste?

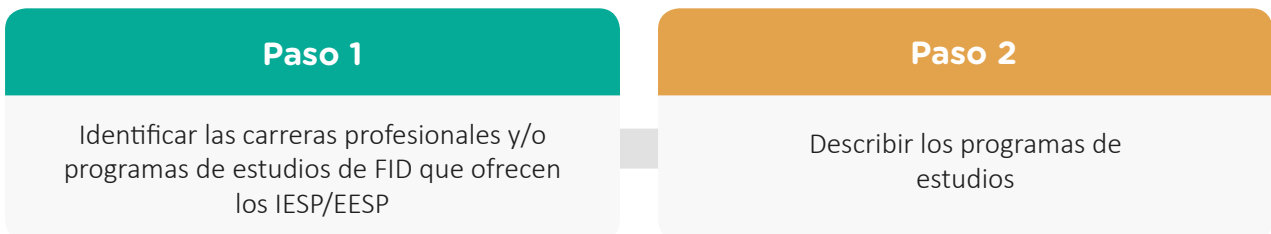
Consiste en identificar y describir los elementos (competencias de egreso, malla curricular, mapa curricular, plan de estudios y cursos electivos) que conforman cada uno de los programas de estudios de FID que brinda el IESP/EESP9. Según los LAG, un programa de estudios es:

“...Un conjunto de experiencias formativas por especialidad que desarrollan, de forma organizada y coherente, las competencias del perfil de egreso para cada especialidad. Se desarrolla en diez ciclos académicos ordinarios o extraordinarios” y se orienta de manera particular a los egresados de la educación básica regular (EBR)” (Minedu, 2019, p.13)

## ¿Cómo se construye?

Para la identificación y descripción de los programas de estudios, se parte desde el desarrollo de dos (2) pasos, así como se observa en el siguiente gráfico:

**Gráfico 6.** Pasos para la construcción del Programa de Estudios



Elaboración: DIFOID

## Paso 1: Identificar las carreras profesionales<sup>10</sup> y/o programas de estudios<sup>11</sup> de FID que ofrece el IESP/EESP

Para el desarrollo de este paso es esencial Identificar con claridad todos los programas de estudios de la FID<sup>12</sup> que ofrece el IESP/EESP y plantearlo en el PCI con un ordenamiento secuencial de acuerdo

<sup>9</sup> Incluidos aquellos que no se presentan para el procedimiento de licenciamiento y/o aquellos programas de los DCBN 2010 o 2012.

<sup>10</sup> Se denomina carrera profesional a los estudios ofertados por los IESP hasta antes de los DCBN 2019 y 2020. Aquel estudiante egresado de una determinada carrera recibe el título de profesor en un área específica y para el caso de educación secundaria, se especifica la especialidad. En cuanto al desarrollo e implementación curricular, continúan con la aplicación de los currículos del 2010, 2011 o 2012, según corresponda, hasta antes del 2019. Es decir, a partir 2021 los IESP y EESP aplican con sus ingresantes los DCBN 2019- 2020.

<sup>11</sup> Cabe resaltar que, según los LAG en su quinta disposición complementaria transitoria, las EESP que tienen los programas de estudios licenciados pueden realizar un proceso de traslado y convalidación a los nuevos DCBN (2019- 2020) con aquellos estudiantes que estaban entre el segundo y el octavo ciclo y aquellos estudiantes que están entre el IX y X ciclo egresan con el título de profesor.

<sup>12</sup> Incluye aquellos que no se licencian también y los programas que corresponden a los DCBN del 2010/2012.

con las orientaciones de los DCBN y los programas de estudios que oferta los IESP/EESP. Veamos un ejemplo:

### Herramienta 3: Mapeo de Programas de Estudio y/o Carreras Profesionales

Ejemplo:

Programa de estudios y/o Carrera Profesional que oferta la IESP/EESP	Diseño curricular correspondiente	Ciclos de estudios vigentes	Modalidad de servicio
Educación Primaria	2019	I-III ciclo	Presencial
Educación Secundaria: Comunicación	2020	I – II ciclo	Semipresencial
Educación Secundaria: Matemática	2011	IX- X ciclo	Presencial

Elaboración: DIFOID

## Paso 2: Recoger y sistematizar información de los estudiantes

Una vez que se han identificado todos los programas de estudios de la FID que oferta la institución, se procede a describirlos de acuerdo con los siguientes puntos:

1. Para las carreras profesionales de los DCBN 2010 y 2011, corresponden: (i) competencias globales, (ii) plan de estudios, (iii) carteles y sumillas.
2. Para los programas de estudio de los DCBN 2019 y 2020, corresponden: (i) competencias de egreso, (ii) malla curricular, (iii) mapa curricular, (iv) plan de estudios, y (v) cursos electivos.

Para el desarrollo de este paso, se recomienda seguir los siguientes cuatro subpasos:

- **Subpaso 1:** Describir las competencias del perfil de egreso/ competencias globales. Comprende describir de manera reflexiva las competencias del perfil de egreso de la FID, las cuales se encuentran en el DCBN correspondiente al programa de estudios que se describe. Recordemos que, los únicos DCBN de FID que presentan variación en el perfil de egreso corresponden a los programas de Educación Inicial y Primaria EIB que incorpora tres competencias comunicativas<sup>13</sup>.

<sup>13</sup> Dentro de esas competencias, se encuentran: "(...) se comunica oralmente en lengua indígena u originaria y castellano con diversos interlocutores para desarrollar aprendizajes en diversas situaciones comunicativas; lee diversos tipos de textos escritos en lengua indígena u originaria y castellano con diversos interlocutores para desarrollar aprendizajes en diversas situaciones comunicativas y escribe diversos tipos de textos en lengua indígena u originaria y castellano con diversos interlocutores para desarrollar aprendizajes en diversas situaciones comunicativas. (DCBN DE EIB 2019: pp.22-23)

- **Subpaso 2:** Definir la malla y mapa curriculares del programa de estudios/carteles y sumillas de los programas de estudio.

Para definir tanto el mapa como malla curricular es imprescindible, asegurar la articulación horizontal<sup>14</sup> y vertical<sup>15</sup> del DCBN. Así:

- Para definir el mapa curricular, debemos asegurar la articulación horizontal del DCBN, para ello se sugiere responder a las siguientes preguntas orientadoras:

### Articulación horizontal

- a. ¿Qué herramienta permite visibilizar la articulación entre el perfil de egreso y el plan de estudios?
- b. ¿Qué niveles de los estándares de aprendizaje son los que marcan los hitos en la progresión de los Estándares de FID?
- c. ¿Por qué es importante esta herramienta?

Elaboración: DIFOID

- Para definir los proyectos integradores, debemos asegurar la articulación vertical del DCBN, para ello se sugiere responder a la siguiente pregunta orientadora: ¿A qué responde el proyecto integrador?, ¿Cómo se visibiliza los proyectos integradores en la articulación vertical? ¿Qué mecanismos y acciones se realiza en los proyectos integradores?
- Para definir la malla curricular, debemos asegurar la articulación tanto horizontal como vertical del DCBN, para ello se sugiere responder a las siguientes preguntas orientadoras:

### Articulación horizontal/Articulación vertical

- a. ¿Qué nos permite visualizar la malla curricular? Nos permite visualizar los cursos, módulos y los cursos electivos<sup>16</sup> de manera articulada e integrada de todo el conjunto de la estructura del programa de estudios.
- b. ¿Por qué es importante esta herramienta?
- c. ¿Además de los cursos y módulos, que otros aspectos se debe considerar en la malla curricular?

Elaboración: DIFOID

- **Subpaso 3:** Determinar el plan de estudios, es preciso colocar el plan de estudios del programa de estudios que nos encontramos describiendo. Es así que, según el DCBN, el Plan de Estudios

<sup>14</sup> Esta articulación se sustenta en la progresión de las competencias profesionales docentes a lo largo del plan de estudios, a partir de lo cual se define la secuenciación y organización de los cursos y módulos de los tres componentes curriculares (DCBN).

<sup>15</sup> La articulación vertical vincula los cursos y módulos de un mismo año a través de un proyecto integrador que funciona como eje estructurador para buscar evidencias del desarrollo de las competencias profesionales docentes del Perfil de egreso (DCBN).

<sup>16</sup> En la malla curricular se debe visibilizar el listado de los cursos electivos para que el estudiante seleccione de acuerdo a su interés: Profundización, investigación o de aplicación

tiene diez (10) ciclos académicos con un total de 220 créditos<sup>17</sup> y 250 créditos para los programas de EIB.

Como se sabe, el plan de estudios presenta la organización de los cursos y módulos en cada uno de los componentes curriculares. También se detalla información sobre la naturaleza de este, en términos de curso (C) o módulo (M), lo cual garantiza el logro de los resultados previstos en las competencias. Por último, ubica el curso o módulo en cada ciclo, señalando sus horas (teoría/práctica) y créditos. Los planes de estudio de modalidades distintas a la presencial deben especificar con mucha claridad, la secuenciación y organización de los cursos y módulos de los tres componentes curriculares se desarrollarán de forma presencial y a distancia, explicitando las diferencias y complementariedad que corresponda.

- **Subpaso 4:** Determinar o definir los cursos electivos, se tendrá en cuenta brindar el abanico de posibilidades a los estudiantes (Del III al VIII ciclo) para que elijan cursos de profundización, de investigación o de aplicación. En ese sentido, los criterios que tiene en cuenta para definir los cursos electivos son los tipos de cursos electivos alineados a la descripción de los DCBN de FID, la caracterización del estudiante, la misión y la visión de la IESP/EESP.

A continuación, se traza una secuencia de procedimientos para determinar o definir los cursos electivos, según los siguientes criterios:

- a. Tener en cuenta los tipos de cursos electivos según lo detallan los DCBN de la FID, así como se verifica en la tabla:

**Tabla 7:** Descripción de los tipos de cursos electivos<sup>18</sup>.

Ejemplo:

Tipo de Curso	Descripción
De Profundización	Proporciona mayor conocimiento sobre aspectos temáticos que permita desarrollar el nivel de experiencia, vinculados con el desarrollo profesional del estudiante de FID.
De Formación para la investigación	Centrados, por lo general, en el desarrollo de metodologías y procedimientos para la investigación.
De Aplicación	Analizan las alternativas de aplicación de determinadas teorías, técnicas y metodologías.

Fuente: DIFOID. 2019

<sup>17</sup> Según el artículo 7, inciso c de Reglamento de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la carrera pública de sus docentes. En el nivel profesional. Desarrolla programas de estudios con un mínimo de doscientos (200) créditos.

<sup>18</sup> Es importante revisar la descripción de los tipos de cursos electivos de cada programa de estudios, puesto que el programa de inicial-por ejemplo- además tiene los cursos electivos como: de actualización y de ampliación de conocimiento o ampliación cultural.

- b.** Revisar la caracterización de los estudiantes que se realizó en la etapa 2.
- c.** Verificar en el diagnóstico del PEI, algún problema emergente que resolver o que es de interés colectivo de los estudiantes, por ejemplo: cambio climático, educación en entornos virtuales, apoyo socioemocional, etc.
- d.** Definir los cursos electivos en función a las necesidades y demandas de los estudiantes y a la modalidad de servicio educativo en la que se brinda el programa de estudios.
- e.** Finalmente, responder a las siguientes preguntas orientadoras que nos sirven para dar consistencia a elección de los cursos: ¿Cuáles son los cursos que tienen mayor interés a los estudiantes de la FID?, ¿Estos cursos responden a las expectativas de los estudiantes?, ¿Responden a la misión y visión de nuestra institución?, ¿Estos cursos corresponden a cada uno de los tipos planteados por la FID?, ¿Estos cursos responden a las demandas y necesidades de los estudiantes y/o contexto?

Como se ha mencionado, el desarrollo de los cuatro subpasos se realiza por cada Programa de Estudios que ofrece o brinda el IESP/EESP en sus diferentes modalidades.

## Quinta Etapa



# ORIENTACIONES PARA LA FORMACIÓN ACADÉMICA DE FID

## ¿En qué consiste?

Durante esta etapa se formulan las orientaciones<sup>19</sup> específicas que permitirán la concreción de las directrices elaboradas en la propuesta de gestión pedagógica del PEI, dirigidas a desarrollar el proceso denominado “formación académica”. Dicho proceso, se concreta a través de la gestión curricular.

La gestión curricular se define como:

“Un conjunto de acciones orientadas a significar lo educativo desde procesos teóricos – prácticos para entretejer, sistematizar, construir y atribuir nuevos sentidos a currículo a través de sus elementos, concepciones y tendencias con miras a reducir la incertidumbre a nivel el contexto y el aula alcanzando nuevos estándares de formación para afianzar la calidad educativa a nivel del contexto y el aula... Visto de esta forma, los docentes gestionan las metodologías, los materiales curriculares y los instrumentos de evaluación” (Alvarado y Beltrán, 2018, p. 3.)

En ese sentido, las orientaciones para esta etapa girarán en torno a los siguientes elementos curriculares:

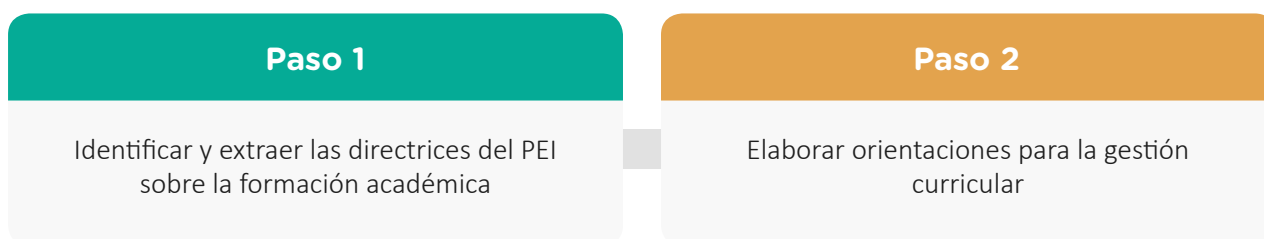
<sup>19</sup> Recordemos que las orientaciones se definen como las referencias para situar una cosa en una cierta posición, para comunicar a una persona aquello que no sabe y que pretende conocer, o para guiar a un sujeto hacia un sitio o a la realización de determinada actividad.

- Planificación y diversificación curricular
- Desarrollo de estrategias metodológicas
- Evaluación de aprendizajes
- Materiales y recursos
- Gestión de Entornos Virtuales de Aprendizaje (EVA), estas orientaciones serán condicionales para la modalidad presencial; y, obligatorias para modalidades distintas a la presencial<sup>20</sup>.

## ¿Cómo se construye?

Para la construcción de dichas orientaciones, se recomienda desarrollar dos (2) pasos, como se puede visibilizar en el gráfico:

**Gráfico 7.** Pasos para la construcción de las orientaciones para la Formación Académica de FID



Elaboración: DIFOID

### Paso 1: Identificar y extraer las directrices del PEI sobre la formación académica

Para ello, es necesario revisar la propuesta de gestión pedagógica descrita en el PEI, y focalizar la atención en las directrices que fueron elaboradas para el desarrollo del proceso de Formación Académica.

Identificadas estas directrices, las extraemos y trasladamos en el mismo formato en la que fueron presentadas.

#### Herramienta 4: Directrices del PEI

Macroprocesos misionales	Proceso	Directrices
Gestión de la FID	Formación académica	

Elaboración: DIFOID

<sup>20</sup> Un entorno virtual de aprendizaje es un espacio educativo alojado en la web, conformado por un conjunto de herramientas informáticas que posibilitan la interacción didáctica (Salinas, 2011). Según el DCBN de FID: “La gestión de los entornos virtuales de aprendizaje implica contar con mecanismos para generar espacios de aprendizaje apoyado y sostenido mediados por las TICs. Por ello la gestión de los EVA, permite que el estudiante de formación inicial desarrolle una serie de capacidades para su desarrollo profesional y práctica pedagógica que le permita desarrollarse de acuerdo a las demandas y necesidades del contexto. Según RVM 037-2022-MINEDU, “son definidos como una plataforma web diseñada para facilitar la gestión de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Los cuales se pueden dar a través de la formación síncrona y/o asíncrona, dependiendo de la modalidad de servicio que brinde la EESP”.



## Paso 2: Elaborar orientaciones para la gestión curricular

En este segundo paso, nos centramos en la elaboración o construcción de orientaciones específicas que nos permitirán materializar las directrices identificadas en el paso 1 y que fueran extraídas de la propuesta de gestión pedagógica del PEI; para ello, se proponen preguntas que permitirán la formulación de dichas orientaciones<sup>21</sup>.

A modo de ejemplo, podemos observar en la herramienta 5, en la tercera columna, respuestas a algunas preguntas orientadoras; dichas respuestas se convertirán en orientaciones específicas. Se recomienda proceder de la misma forma con todas las preguntas orientadoras, ya que nos ayudan a definir las orientaciones específicas, para cada uno de los elementos curriculares.

**Herramienta 5:** Preguntas orientadoras para la formulación de las orientaciones específicas para la gestión curricular.

Ejemplo:

Elementos curriculares	Preguntas orientadoras para la elaboración de orientaciones	Orientaciones específicas
Sobre planificación y diversificación curricular.	¿Cuáles serán los niveles de concreción curricular que desarrollará la EESP?	Los niveles serán de largo plazo (sílabo) y de corto plazo (sesiones de aprendizaje)  La planificación curricular en la EESP se realiza a largo plazo, a través de los sílabos y a corto plazo a través de las sesiones de aprendizaje.
	¿Qué se debe considerar en el proceso de planificación curricular?	Los procesos son: 1. Identificar los propósitos de aprendizaje 2. Identificar las evidencias de aprendizaje y materiales. 3. Identificar situación significativa, estrategias.  Para realizar la planificación curricular en la EESP se tomarán en cuenta tres elementos: propósitos de aprendizaje, evidencias, situación significativa, estrategias, materiales y evaluación.
	¿Quién es responsable de retroalimentar y aprobar la planificación curricular?	El docente formador y la planificación la aprueba el jefe de unidad académica con el director general.

<sup>21</sup> En caso las instituciones brinden servicios a distancia las orientaciones deberán tener en cuenta los entornos virtuales de aprendizaje que utiliza la institución.

Sobre desarrollo de estrategias metodológicas	¿Qué estrategias metodológicas se utilizarán en el IESP/EESP?	
	¿Las estrategias metodológicas están acordes a la propuesta pedagógica del PEI?	
Sobre uso de materiales y recursos	¿Qué materiales y/o recursos se utilizará con los estudiantes?	
	¿De qué manera los materiales y recursos seleccionados contribuyen a alcanzar los propósitos de aprendizaje?	
Evaluación de aprendizajes	¿Qué procesos se debe seguir para definir la evaluación de los aprendizajes?	
	¿Qué criterios se tendrán en cuenta para evaluar las evidencias de aprendizaje en la planificación de las unidades?	
	¿Qué instrumentos de evaluación se va a utilizar para evaluar los aprendizajes?	

Elaboración: DIFOID

Además, para el caso de instituciones que brindan modalidades de servicio educativo distintas a la presencial, deberán establecer orientaciones para la gestión curricular en entornos virtuales de aprendizaje. A modo de ejemplo, se plantea la siguiente tabla:

Ejemplo:

Elementos curriculares	Preguntas orientadoras para la elaboración de orientaciones	Orientaciones específicas
Entorno virtual de aprendizaje (EVA)	¿Cómo se establecen propósitos del curso o módulo en cuanto a temas y contenidos en el EVA?	Cada uno de los cursos y/o módulos que se desarrollen a través de EVA para la modalidad semipresencial o a distancia, deberán detallar al inicio la ruta de aprendizaje, describiendo la temática, intencionalidad, propósito, metodología y situaciones de evaluación de aprendizajes.

	¿Cuál será la plataforma y herramientas tecnológicas a utilizar?	
	¿Cómo se crean, seleccionan y virtualizan los materiales y recursos a utilizar en EVA? ¿Cuáles son los principales materiales y recursos a utilizar?	
	¿Cómo será el proceso formativo de enseñanza aprendizaje en EVA?	
	¿Cómo será el proceso de mediación y seguimiento a los estudiantes? ¿Qué herramientas se utilizarán para dicho proceso?	
	¿Cómo será el proceso de apoyo al manejo del campus virtual para los estudiantes y docentes?	
	¿Qué situaciones, criterios, instrumentos de evaluación serán utilizados en EVA?  ¿Cómo se desarrolla la retroalimentación de aprendizajes en EVA?	La institución establece un modelo de evaluación de aprendizajes para EVA que plantea con claridad los criterios de evaluación tanto individual como colaborativa mediante calendario de actividades, rúbricas o criterios de evaluación, definición de medios de envío, establecimiento de fechas de realización y entrega de actividades.

A continuación, presentamos un ejemplo del resultado que se debería obtener al realizar los dos pasos antes señalados:

### Herramienta 5: Orientaciones específicas para la gestión curricular

Ejemplo:

Macroprocesos misionales	Proceso	Directrices	Orientaciones específicas
Gestión de la FID			<ul style="list-style-type: none"> <li>• La planificación curricular en la EESP se realiza a largo plazo, a través de los sílabos y a corto plazo a través de las sesiones de aprendizaje.</li> <li>• Para realizar la planificación curricular en la EESP se tomarán en cuenta tres elementos: propósitos de aprendizaje, evidencias, situación significativa, estrategias, materiales y evaluación.</li> </ul>
Gestión de EVA <sup>22</sup>	Formación académica	Desarrollar planificación y diversificación curricular de largo y corto plazo, tomando en consideración las necesidades y potencialidades de los estudiantes y las necesidades del territorio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cada uno de los cursos y/o módulos que se desarrollen a través de EVA para la modalidad semipresencial, deberán detallar al inicio la ruta de aprendizaje, describiendo la temática, intencionalidad, propósito, metodología y situaciones de evaluación de aprendizajes.</li> <li>• La institución establece un modelo de evaluación de aprendizajes para EVA que plantea con claridad los criterios de evaluación tanto individual como colaborativa mediante calendario de actividades, rúbricas o criterios de evaluación, definición de medios de envío, establecimiento de fechas de realización y entrega de actividades.</li> </ul>

Elaboración: DIFOID

<sup>22</sup> Condicional para la modalidad presencial. Obligatoria para otras modalidades distintas a la presencial.

**Sexta Etapa**

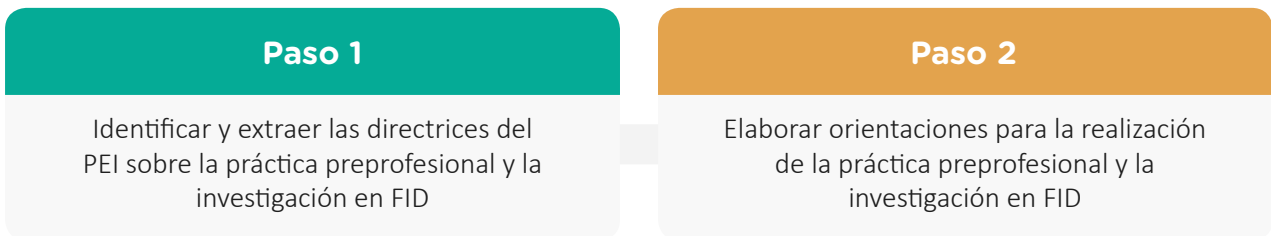


## ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA PRÁCTICA PREPROFESIONAL Y LA INVESTIGACIÓN EN FID

### ¿En qué consiste?

En esta etapa se formulan las orientaciones específicas para la concreción de las directrices elaboradas en la propuesta de gestión pedagógica del PEI, dirigidas a desarrollar los procesos denominados “Practica Preprofesional”<sup>23</sup> e “Investigación e innovación”<sup>24</sup>, en la Formación Inicial Docente.

**Gráfico 8.** Etapas para la realización de la práctica preprofesional y la investigación e innovación



Elaboración: DIFOID

### **Paso 1: Identificar y extraer las directrices del PEI sobre la práctica preprofesional y la investigación en FID.**

Para ello, es necesario revisar la propuesta de gestión pedagógica y la política para el desarrollo e investigación descrita en el PEI, y focalizar la atención en las directrices que fueron elaboradas para el desarrollo de la Práctica Preprofesional y la Investigación e Innovación en FID.

**Herramienta 7:** Revisión de directrices de la propuesta de gestión pedagógica del PEI

Macroprocesos misionales	Proceso	Directrices
Gestión de la FID	Práctica Preprofesional	

Elaboración: DIFOID

<sup>23</sup> Según el MSE la práctica preprofesional, implica brindar oportunidades para poner en práctica las competencias en contextos reales con el acompañamiento profesional necesario.

<sup>24</sup> Según el MSE la Investigación e innovación en FID, implica aprender a través de la indagación y la producción de conocimiento en contextos reales o plausibles al ejercicio profesional, con miras a una cultura de la investigación e innovación que aseguren procesos de mejora continua de la práctica pedagógica.

**Herramienta 8:** Revisión de directrices de la propuesta de desarrollo de la investigación del PEI.

Macroprocesos misionales	Proceso	Directrices
Gestión de la FID	Investigación e innovación en la FID	

Elaboración: DIFOID

**Paso 2: Elaborar orientaciones para el desarrollo de la práctica preprofesional y la investigación en FID**

En este segundo paso, nos centramos en la elaboración o construcción de orientaciones específicas que nos permitirán materializar las directrices identificadas en el paso 1 y que fueron extraídas de la propuesta de gestión pedagógica y la política para el desarrollo de la investigación e innovación del PEI, respectivamente; para ello, se proponen preguntas orientadoras que permitirán la formulación de dichas orientaciones.

A modo de ejemplo, podemos observar en la herramienta 9, en la segunda columna, respuestas a algunas preguntas orientadoras; dichas respuestas se convertirán en orientaciones específicas. Se recomienda proceder de la misma forma con todas las preguntas orientadoras, ya que nos ayudan a definir las orientaciones específicas para la práctica preprofesional.

**Herramienta 9:** Preguntas orientadoras para la formulación de las orientaciones específicas para la práctica preprofesional

Ejemplo:

Preguntas orientadoras para la elaboración de orientaciones	Orientaciones específicas
¿Cómo se articula la práctica preprofesional con el perfil de egreso de FID?	Se articula a través de espacios de integración desarrollados en los componentes de formación general y formación específica en relación con las competencias del perfil de egreso.  La IESP/EESP asegurará la articulación de las competencias del perfil de egreso mediante la práctica preprofesional de los estudiantes.
¿Quién se encarga del asesoramiento y la retroalimentación al estudiante sobre su práctica preprofesional?	
¿Qué herramientas o instrumentos serán utilizados para el asesoramiento a la práctica preprofesional?	
¿Cómo se garantizará la articulación del proyecto integrador con la práctica preprofesional?	

Elaboración: DIFOID



**IMPORTANTE:** Si la institución ofrece modalidades de servicio distintas a la presencial, se debe precisar si alguna orientación específica relacionada con la práctica preprofesional se diversifica o complementa bajo algún mecanismo según el servicio educativo de la educación básica donde se desarrolla la práctica, estrategia o herramienta digital en la modalidad remota.

**Herramienta 10:** Preguntas orientadoras para la formulación de las orientaciones específicas para el fomento de la investigación en FID.

Ejemplo:

Preguntas orientadoras para la elaboración de orientaciones	Orientaciones específicas
<p>¿Qué estrategias se va a implementar para desarrollar la investigación e innovación en los Programas de Estudios?</p>	<p>Las estrategias utilizadas por la IESP/EESP son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Implementa la investigación formativa en los diferentes cursos y módulos de manera transversal.</li> <li>– Desarrolla la investigación acción participativa o etnográfica como estrategia de formación.</li> <li>– Incorporar acciones investigativas considerando estrategias para el acercamiento e intervención progresiva en la realidad educativa.</li> <li>– Desarrolla pautas a través de guías o manuales sobre el citado y referencias según las normas APA.</li> </ul> <p>La EESP fomenta la investigación en estudiantes, a partir del uso de guías o manuales de investigación que serán elaborados por los docentes formadores.</p>
<p>¿Cuáles son los criterios para trabajar la investigación en los diferentes cursos y módulos de los programas de estudios?</p>	
<p>¿Qué herramientas e instrumentos de investigación serán utilizados para desarrollar las habilidades investigativas en los estudiantes?</p>	
<p>¿A través de qué mecanismos se evidenciará el desarrollo de la investigación realizado por los estudiantes como requisito de egreso?</p>	
<p>¿A través de qué mecanismos se evidenciará el desarrollo habilidades investigativas que son parte de la formación académica?</p>	

Elaboración: DIFOID



**IMPORTANTE:** Si la institución ofrece modalidades de servicio distintas a la presencial, se debe precisar si alguna de las orientaciones específicas para fomentar la investigación e innovación, se diversifica o complementa para la modalidad remota.

A continuación, presentamos un ejemplo del resultado que se debería obtener al realizar los dos pasos antes señalados:

**Herramienta 11:** Orientaciones específicas para la práctica preprofesional e investigación de FID  
Ejemplo:

Macroprocesos misionales	Proceso	Directrices	Orientaciones Específicas
Gestión de la FID	Práctica Preprofesional	Brindar acompañamiento y retroalimentación a los estudiantes durante la realización de la práctica preprofesional.	La EESP asegurará la articulación de las competencias del perfil de egreso con la práctica preprofesional de los estudiantes, como condición previa para el acompañamiento.

Elaboración: DIFOID

**Herramienta 12:** Orientaciones específicas para el fomento de la investigación en FID  
Ejemplo:

Macroprocesos misionales	Proceso	Directrices	Orientaciones Específicas
Gestión de la FID	Investigación e Innovación en FID	El proceso de enseñanza aprendizaje presenta situaciones de aprendizaje que plantean problemas o desafíos como punto de partida para que los estudiantes, investiguen y propongan soluciones innovadoras.	La EESP fomenta la investigación en estudiantes, a partir del uso de guías o manuales de investigación que serán elaborados por los docentes formadores.

Elaboración: DIFOID



**Séptima Etapa**



## ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO PERSONAL DE LOS ESTUDIANTES

### ¿En qué consiste?

Durante esta etapa se formulan las orientaciones específicas que permitirán la concreción de las directrices elaboradas en la propuesta de gestión pedagógica prevista en el PEI, dirigidas a desarrollar el proceso de “Desarrollo Personal de los estudiantes”. Recordemos que su “objetivo es aportar a la formación del soporte académico y desarrollo socio emocional que necesitan los estudiantes para gestionar su aprendizaje y colaborar en el logro de sus metas, manejando conflictos y situaciones que pudieran dificultar su proceso formativo”<sup>25</sup>.

### ¿Cómo se construye?

Para el desarrollo de esta etapa se ha tomado en cuenta dos (2) pasos, tal como se muestra en el gráfico:

**Gráfico 9.** Pasos para la construcción de orientaciones específicas para el Desarrollo Personal de los estudiantes



Elaboración: DIFOID

### Paso 1: Identificar y extraer las directrices del PEI sobre el Desarrollo Personal del Estudiante

Para ello, es necesario revisar la propuesta de gestión pedagógica y focalizar la atención en las directrices que fueron elaboradas para el desarrollo personal de los estudiantes de FID.

**Herramienta 13:** Revisión de Directrices del PEI

Macroprocesos misionales	Proceso	Directrices
Gestión de la FID	Desarrollo Personal	

Elaboración: DIFOID

<sup>25</sup> Modelo de Servicio Educativo EESP

## Paso 2: Elaborar orientaciones para el desarrollo personal de los estudiantes

En este segundo paso, nos centramos en la elaboración o construcción de orientaciones específicas que nos permitirán materializar las directrices identificadas en el paso 1 y que fueron extraídas de la propuesta de gestión pedagógica; para ello, se proponen preguntas orientadoras que permitirán la formulación de dichas orientaciones.

A modo de ejemplo, podemos observar en la herramienta 14, en la segunda columna, respuestas a algunas preguntas orientadoras; dichas respuestas se convertirán en orientaciones específicas. Se recomienda proceder de la misma forma con todas las preguntas orientadoras, ya que nos ayudan a definir las orientaciones específicas para el desarrollo profesional.

### Herramienta 14: Preguntas orientadoras para la formulación de las orientaciones específicas para el desarrollo personal

Ejemplo:

Preguntas orientadoras	Orientaciones específicas
¿Cómo se realizará la tutoría en la EESP con la finalidad de fortalecer el desarrollo personal del estudiante?	Las estrategias empleadas son: <ul style="list-style-type: none"> <li>– Elaboración e implementación de un plan de tutoría, a cargo de la unidad de Bienestar.</li> <li>– Acompañamiento permanente de los docentes tutores a los estudiantes que demandan mayor atención.</li> <li>– Desarrollo de técnicas individuales y grupales para desarrollar habilidades socioemocionales.</li> </ul> La IESP/EESP definirá diversas estrategias de atención individual y/o grupal a los estudiantes en las diferentes áreas personales asegurando el desarrollo integral del estudiante.
¿Cómo se abordará la prevención y atención de cualquier tipo de violencia durante la formación académica?	
¿Qué estrategias se emplearán para acompañar el desarrollo socio emocional de los estudiantes? ¿A nivel del clima emocional y la convivencia?	
¿Quiénes son responsables de las acciones orientadas al desarrollo personal de los estudiantes?	
¿Qué estrategias de convivencia en aula serán desarrolladas durante la formación académica?	
¿Qué mecanismos de atención se dará a los estudiantes pertenecientes a pueblos indígenas u originarios?	

Elaboración: DIFOID

Adicionalmente, en caso la EESP oferte programas de estudios distintos a la modalidad presencial, deberá complementar orientaciones específicas, a partir de respuesta a las siguientes preguntas:

Preguntas orientadoras	Orientaciones específicas
¿Qué estrategias se emplean para realizar el acompañamiento/ tutoría a los estudiantes en los EVA?	<p>Para la modalidad semipresencial la institución brindará el servicio de tutoría virtual para los estudiantes.</p> <p>La tutoría virtual que brinda la institución se caracteriza por la acción orientadora del docente para facilitar la comprensión de los contenidos, el momento y la forma adecuados para la realización de trabajos, ejercicios o evaluación y para la aclaración personalizada de dudas respecto a su formación integral.</p>
¿Cómo será el proceso de mediación y seguimiento a los estudiantes? ¿Qué herramientas se utilizarán para dicho proceso?	
¿Qué mecanismos para el seguimiento y nivelación académica a los estudiantes se desarrollará a través de las plataformas virtuales?	

Elaboración: DIFOID

A continuación, presentamos un ejemplo del resultado que se debería obtener al realizar los dos pasos antes señalados:

**Herramienta 15:** Orientaciones para el desarrollo personal de los estudiantes

Ejemplo:

Macroprocesos misionales	Proceso	Directrices	Orientaciones Específicas
Gestión de la FID	Investigación e Innovación en FID	Acompañar al estudiante en el proceso de formación académica y bienestar socioemocional.	La EESP definirá diversas estrategias de atención individual y/o grupal a los estudiantes en las diferentes áreas personales asegurando el desarrollo integral del estudiante.
			La tutoría virtual a través de la unidad de bienestar se caracteriza por la acción orientadora del docente para facilitar la comprensión de los contenidos, el momento y la forma adecuados para la realización de trabajos, ejercicios o evaluación y para la aclaración personalizada de dudas respecto a su formación integral.

Elaboración: DIFOID

## Octava Etapa



# ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES DEL DOCENTE FORMADOR

## ¿En qué consiste?

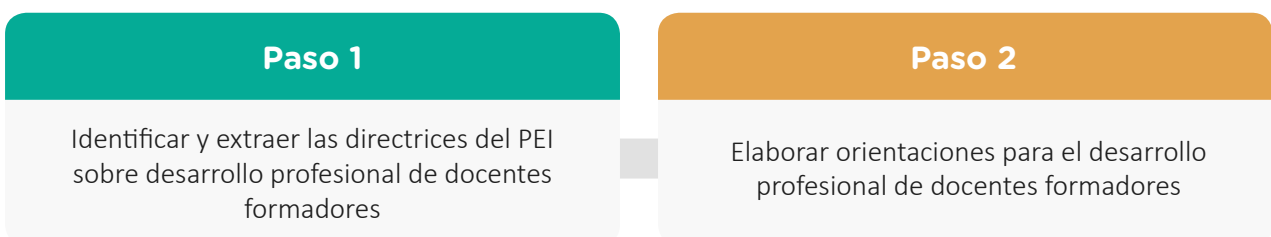
En esta etapa se formulan las orientaciones específicas para la concreción de las directrices elaboradas en la Propuesta de Gestión Pedagógica y la Propuesta para el Desarrollo de la Investigación e Innovación del PEI, relacionadas con el desarrollo profesional del docente formador y que contemplan dos procesos:

- a. Proceso denominado “fortalecimiento de competencias”, que forma parte de la propuesta de gestión pedagógica del PEI. Recordemos que “implica el desarrollo continuo y la consolidación de competencias profesionales de los docentes formadores, a partir de la reflexión de su propia práctica en un contexto de comunidades de aprendizaje. Tiene como propósito esencial mejorar el desempeño del docente formador en función al Perfil de Egreso del estudiante y el Perfil de competencias profesionales del formador de docentes<sup>26</sup>.”
- b. Proceso denominado “investigación e innovación en el desarrollo profesional”, que forma parte de la propuesta de desarrollo de la investigación del PEI. Recordemos que su “propósito es la producción de conocimientos para la mejora de la práctica docente desde una perspectiva intercultural y de respeto a la diversidad, así como el fomento de una cultura investigativa en el ejercicio docente. Por tanto, tiene dos ejes: (i) la investigación, destinada a la indagación sistemática sobre la práctica formativa, así como la producción y divulgación de conocimientos; y, (ii) la innovación orientada al cambio y mejora de la formación docente, a través de la sistematización de buenas prácticas<sup>27</sup>.”

## ¿Cómo se construye?

Esta etapa comprende la realización de las orientaciones para el desarrollo profesional del docente formador; en ese sentido se recomienda desarrollar dos (2) pasos organizados en el siguiente gráfico:

**Gráfico 10.** Pasos para la construcción de orientaciones para el Desarrollo Profesional de los Docentes Formadores



Elaboración: DIFOID

<sup>26</sup> Resolución Ministerial Nº 202-2020-MINEDU. Aprueba el “Perfil de competencias profesionales del formador de docentes”.

<sup>27</sup> Idem

## Paso 1: Identificar y extraer las directrices del PEI sobre el desarrollo profesional de docente formadores

Para ello, es necesario revisar la propuesta de gestión pedagógica (fortalecimiento de competencias) y la política para el desarrollo de la investigación e innovación (investigación e innovación en el desarrollo profesional); descrita ambas en el PEI, y focalizar la atención en las directrices que fueron elaboradas para ambos procesos.

**Herramienta 16:** Revisión de directrices de la propuesta de gestión pedagógica del PEI.

Macroprocesos misionales	Proceso	Directrices
Gestión del Desarrollo Profesional	Fortalecimiento de competencias de docentes formadores y directivos.	

Elaboración: DIFOID

**Herramienta 17:** Revisión de directrices de la propuesta de desarrollo de la investigación del PEI

Macroprocesos misionales	Proceso	Directrices
Gestión del Desarrollo Profesional	Investigación e innovación en el desarrollo profesional.	

Elaboración: DIFOID

## Paso 2: Elaborar orientaciones para el fortalecimiento de competencias y la investigación e innovación en el desarrollo profesional.

En este segundo paso, nos centramos en la elaboración o construcción de orientaciones específicas que nos permitirán materializar las directrices identificadas en el paso 1 y que fueron extraídas de la propuesta de gestión pedagógica y de la política para el desarrollo de la investigación e innovación del PEI, respectivamente; para ello, se proponen preguntas orientadoras que permitirán la formulación de dichas orientaciones. Además, se deberá tener en cuenta el perfil de competencias profesionales del formador de docentes<sup>28</sup> en el momento de definir las orientaciones específicas.

A modo de ejemplo, podemos observar en la herramienta 18, en la segunda columna se realiza la respuesta a la pregunta orientadora, y, de inmediato dicha respuesta se convierte en una orientación específica. Se recomienda proceder de la misma forma con todas las preguntas orientadoras, ya que nos ayudan a definir las orientaciones específicas para el fortalecimiento de competencias.

<sup>28</sup> Resolución Ministerial N°202-2020-Minedu. Perfil de competencias profesionales del formador de docentes.

**Herramienta 18:** Preguntas orientadoras para la formulación de las orientaciones específicas para el fortalecimiento de competencias.

Ejemplo:

Preguntas orientadoras para la elaboración de orientaciones	Orientaciones específicas
¿Qué estrategias de acompañamiento pedagógico a docentes formadores se realizan en la EESP?	<p>Las estrategias de acompañamiento serán el autodiagnóstico, la visita en aula y grupos de interaprendizaje para la retroalimentación como estrategias de acompañamiento.</p> <p>La EESP desarrolla de forma sistemática auto diagnóstico, visitas en aula y grupos de interaprendizaje para la retroalimentación como estrategias de acompañamiento docente, orientadas a fomentar comunidades de aprendizaje.</p>
¿Qué espacios de reflexión e interaprendizaje de la práctica formativa se realizan en la EESP?	
¿Quién o quiénes son responsables del acompañamiento pedagógico a docentes formadores y del fortalecimiento de capacidades?	
¿Qué tipo de instrumentos o herramientas se utilizarán para desarrollar acompañamiento pedagógico?	
¿Cuál será la estrategia de retroalimentación a la práctica pedagógica?, ¿Cómo se utilizan los resultados de acompañamiento pedagógico?	
¿Cuáles son los mecanismos para la identificación de necesidades de capacitación de los docentes formadores?	
¿Qué tipo de actividades formativas o de capacitación se realizan para los docentes formadores?	
¿Qué mecanismos de estímulo o reconocimiento se realiza a la buena práctica pedagógica de los docentes formadores?	

Elaboración: DIFOID

**Herramienta 19:** Preguntas orientadoras para la formulación de las orientaciones específicas para el fomento de la investigación en el desarrollo profesional.

Ejemplo:

Preguntas orientadoras para la elaboración de orientaciones	Orientaciones específicas
<p>¿Qué criterios se tendrá en cuenta para desarrollar la investigación e innovación en los docentes formadores?</p>	<p>Se tomará en cuenta los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Diagnóstico sobre las habilidades investigativas de los docentes</li> <li>– Definición de líneas de investigación de la EESP</li> <li>– Enfoques de la investigación</li> </ul> <p>Los docentes formadores desarrollan investigación utilizando como criterios los enfoques y líneas de investigación de la EESP.</p>
<p>¿Qué mecanismos de impulso a la realización de investigaciones por parte de los docentes formadores se desarrollan en la EESP?</p>	
<p>¿Qué mecanismos de estímulo o reconocimiento se realiza al desarrollo de la investigación en docentes formadores?</p>	
<p>¿De qué manera la EESP impulsa la divulgación del conocimiento?</p>	
<p>¿Qué estrategias de impulso a la buena práctica e innovación en el trabajo docente se realizan en la EESP?</p>	
<p>Para las modalidades distintas a la presencial ¿Se desarrollarán estrategias diferentes o complementarias se desarrollarán para fomentar la investigación en el desarrollo profesional de los docentes formadores?</p>	

Elaboración: DIFOID

A continuación, presentamos un ejemplo del resultado que se debería obtener al realizar los dos pasos antes señalados:

**Herramienta 20:** Orientaciones específicas para el desarrollo profesional de docentes formadores  
Ejemplo:

Macroprocesos misionales	Proceso	Directrices	Orientaciones Específicas
Desarrollo profesional	Fortalecimiento de competencias	Desarrollar un proceso permanente de acompañamiento y retroalimentación a la práctica pedagógica de los docentes formadores.	La EESP desarrolla de forma sistemática el auto diagnóstico, visitas en aula y grupos de interaprendizaje para la retroalimentación como estrategias de acompañamiento docente a través del diálogo permanente para fomentar comunidades de aprendizaje.
	Investigación e innovación en el desarrollo profesional	Generar espacios de reflexión y discusión sobre los aspectos, enfoque y líneas de investigación e innovación que serán desarrollados por los docentes formadores.	Los docentes formadores desarrollan investigación utilizando como criterios los enfoques y líneas de investigación de la EESP.

Elaboración: DIFOID

En caso las EESP brinden servicios de programas de estudios a distancia se deberá dar las orientaciones teniendo en cuenta los entornos virtuales que utiliza la institución para realizar el monitoreo, acompañamiento, evaluación, el intercambio de experiencia docentes, etc.

**Novena Etapa**



**ORIENTACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN CONTINUA Y/O SEGUNDA ESPECIALIDAD Y/O PROFESIONALIZACIÓN DOCENTE**

**¿En qué consiste?**

El desarrollo de esta etapa es condicional a que la EESP prevea el desarrollo de la formación continua y/o segunda especialidad y/o profesionalización docente durante la vigencia del PCI. Cabe señalar que la Unidad de Formación Continua es el responsable de los programas de formación continua y programas formativos de segunda especialidad, profesionalización docente y programas de Formación Continua. De acuerdo con la normativa vigente, los Programas de Formación Continua



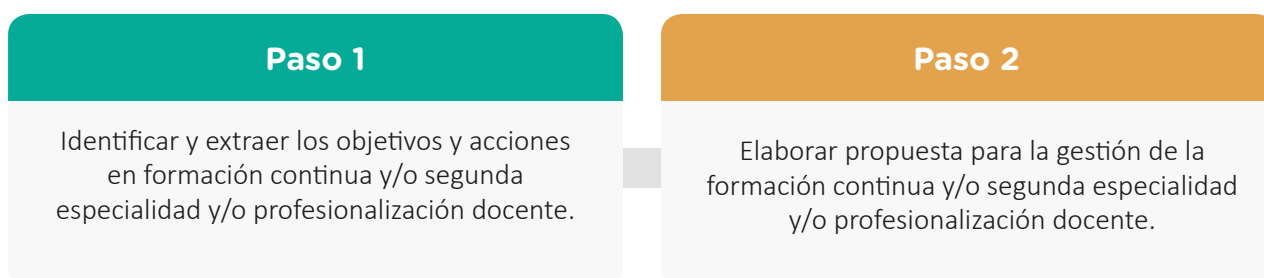
comprende los estudios de: segunda especialidad<sup>29</sup>, profesionalización<sup>30</sup> y programas de Formación Continua<sup>31</sup>.

En esta etapa se realiza el diseño del programa formativo a ser implementado por la institución, a partir del reconocimiento de los objetivos y acciones estratégicas formuladas en el PEI para tal fin; así como las directrices para la formación continua y para el fomento de la investigación e innovación que han sido establecidas en la propuesta de gestión pedagógica y en la política de investigación respectivamente.

## ¿Cómo se construye?

Esta etapa comprende la realización de las orientaciones para el desarrollo profesional del docente formador; en ese sentido se recomienda desarrollar dos (2) pasos organizados en el siguiente gráfico:

**Gráfico 11.** Pasos para la formulación de orientaciones para la gestión de la formación continua y/o segunda especialidad y/o profesionalización



Elaboración: DIFOID

### **Paso 1: Identificar y extraer objetivos y acciones estratégicas del PEI para la gestión de la formación continua y/o segunda especialidad y/o profesionalización docente.**

<sup>29</sup> Reglamento de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes:

“Artículo 18. Programa de Segunda Especialidad para EES

18.1. El Programa de Segunda Especialidad conduce a la obtención de un título profesional de Segunda Especialidad en el nivel formativo profesional. Se organizan mediante un plan de estudios con un mínimo de cuarenta (40) créditos y únicamente es otorgado por la EES.

18.2. Para seguir un Programa de Segunda Especialidad, se requiere haber obtenido una licenciatura o un título profesional equivalente a la especialidad.

(...)

18.4. La EESP sólo puede brindar programas de segunda especialidad y profesionalización docente en los programas de estudios previamente licenciados” .

(...)”

<sup>30</sup> Artículo.15. Grados. 15.2. El grado de bachiller en pedagogía se obtiene, adicionalmente, a través de los programas de profesionalización docente ofrecidos por las EESP. Los requisitos mínimos son:

a. Contar con grado de bachiller o título profesional en programas de estudios distintos a Educación, haber aprobado un programa formativo con un mínimo de cuarenta créditos y un trabajo de investigación o proyecto de innovación, y el conocimiento de un idioma extranjero o de lengua originaria.

b. Contar con grado de bachiller técnico o título profesional técnico, haber aprobado un programa formativo con un mínimo de ochenta créditos y un trabajo de investigación o proyecto de innovación, así como el conocimiento de un idioma extranjero o de una lengua originaria.

Además, según la RVM N° 441-2019-MINEDU (LAG), en su octava disposición complementarias finales, señala lo siguiente: Las personas que cuentan con título de profesor otorgado por un IES o ISE pueden acceder al Programa de Profesionalización Docente del mismo nivel o especialidad con la finalidad de complementar su formación y obtener el grado académico de bachiller en Educación y el título profesional de licenciado en Educación.

<sup>31</sup> Artículo. 20. Los programas de formación continua que ofrecen los IES y EES de acuerdo con la Ley, permiten la adquisición, actualización, especialización y/o perfeccionamiento de competencias, se desarrollan bajo un sistema de créditos y no conducen a la obtención de grados o títulos.

Luego de la revisión de la totalidad de objetivos estratégicos del PEI, focalizamos y extraemos aquellos objetivos y acciones estratégicas que se encuentran vinculados a la planificación, organización, implementación y seguimiento de programas de formación continua y/o segunda especialidad y/o profesionalización docente.

Adicionalmente, será necesario revisar la propuesta de gestión pedagógica (gestión de programas de formación continua<sup>32</sup>) descrita en el PEI, para focalizar la atención y extraer las directrices que fueron elaboradas para este proceso.

Realizado el ejercicio, se presentan los objetivos y directrices para la gestión de la formación continua y/o segunda especialidad y/o profesionalización docente que han sido extraídos del PEI. En la siguiente tabla, se formula un ejemplo:

INFORMACIÓN ESTRATÉGICA PEI		
Objetivos estratégicos PEI	Acciones estratégicas PEI	Directrices de la propuesta de gestión PEI
Contribuir con la formación continua de docentes en servicio a través del desarrollo de estudios especializados de Diplomado.	Planificar y ejecutar el Diplomado en “Didáctica de la Educación Inicial”	Diseñar e implementar programas de formación continua, a partir del análisis de necesidades de formación continua identificadas por la EESP.

**Paso 2: Elaborar propuesta para la implementación de programas de formación continua y/o segunda especialidad y/o profesionalización docente.**

Luego de haber identificado y extraído los objetivos estratégicos del PEI, en materia de gestión de programas de formación continua y/o segunda especialidad y/o profesionalización docente; corresponde el diseño para la implementación del programa, a partir de la justificación y pertinencia de la oferta. Para ello, se recomienda tomar en cuenta en el diseño como mínimo los siguientes elementos:

<sup>32</sup> Según Modelo de Servicio Educativo, el proceso denominado gestión de programas de formación continua: “implica la planificación, gestión, seguimiento y evaluación de acciones formativas dirigidas a docentes, directores, formadores en ejercicios, así como técnicos en educación. Tiene como propósito aportar al desarrollo continuo de las competencias profesionales de docentes que ejercen distintos roles”

**Herramienta 21:** Contenido mínimo del diseño de programas de formación continua y/o segunda especialidad y/o profesionalización.

Contenido	Aspectos a considerar para diseñar los programas
Análisis de pertinencia de la oferta formativa	Descripción del diagnóstico que justifica el programa o acción formativa. El diagnóstico debe utilizar fuentes de informaciones válidas y pertinentes.
Objetivos del programa	Descripción de la meta o un propósito a alcanzar, de acuerdo con el ámbito donde será utilizado. El o los objetivos deben definirse de forma realista, clara y medible
Público objetivo	Descripción clara de cuál será la población beneficiaria del programa formativo; de preferencia describir además una breve caracterización del público objetivo; además, describir los requisitos para postular o acceder al programa.
Modalidad	Descripción de la forma o modelo específico de ejecución del programa, fundamentando que la modalidad elegida es pertinente a las competencias que se quieren desarrollar y a las características del público objetivo.
Plan de estudios	Descripción de competencias a desarrollar, contenidos, propósitos, presentados en unidades de organización (módulos, cursos, unidades de aprendizaje, etc.). Además, la secuencialidad, dosificación y temporización para el desarrollo de los contenidos.
Metodología	Descripción del tipo de actividades formativas y la metodología que serán empleadas para el desarrollo de competencias, las mismas que deben ser congruentes con el modelo formativo que se desarrolla.
Materiales y recursos	Descripción de los materiales y recursos a utilizarse en el desarrollo de la acción formativa, los materiales y recursos deben contribuir al desarrollo de las competencias previstas.
Seguimiento y evaluación de aprendizajes	Descripción de la propuesta de evaluación, esta debe permitir valorar el avance y logro de competencias y debe ser coherente con el enfoque pedagógico del programa o acción formativa. La propuesta de evaluación debe contener criterios, instrumentos de evaluación y acciones de retroalimentación.
Directrices para el fomento de la investigación en la formación continua.	Revisar la política para la investigación e innovación planteada descrita en el PEI, para focalizar la atención y extraer las directrices que fueron elaboradas para este proceso <sup>33</sup> ; a nivel de la formación continua, segunda especialidad y profesionalización docente.
Condiciones para la implementación	Describir perfiles y funciones de docentes formadores, así como las condiciones de infraestructura y equipamiento requeridas para el desarrollo del programa.

<sup>33</sup> Según Modelo de Servicio Educativo, el proceso Investigación e innovación en la formación profesional y formación continua: “tiene como propósito contar con evidencia, recogida y sustentada de forma rigurosa y sistemática, para retroalimentar las prácticas formativas de la EESP y establecer líneas de investigación basadas en casos locales. Tiene dos ejes: (i) la investigación destinada a la indagación científica, y, (ii) producción y divulgación de conocimientos y la innovación orientada al cambio y mejora de la formación continua”

# Referencias Bibliográficas

---

Alvarado, N; Beltran, L. (2018). Gestión curricular desde la visión del docente como constructor del currículo. Revista REDINE Universidad Centroccidental Lisando Alvarado. Recuperado de <https://core.ac.uk/download/pdf/270309534.pdf>

Cedeño, E. y Murillo, J. (2019). Entornos virtuales de aprendizaje y su rol innovador en el proceso de enseñanza. Rehuso, 4(1), 119-127. Recuperado de: <https://revistas.utm.edu.ec/index.php/Rehuso/workflow/submission/2156>

Chumpitaz, L. (2002). Aprendiendo en los entornos virtuales. Revista Educación- PUCP vol. 11 N°21 PP. 77-87. Disponible en: <https://departamento.pucp.edu.pe/educacion/noticias/aprendiendo-en-los-entornos-virtuales/>

Consejo Nacional de Educación (2020). Proyecto Educativo Nacional al 2036: el reto de la ciudadanía Plena. Aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2020- MINEDU.

Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación Peruana (2019). La escuela que investiga: una herramienta para implementar procesos de investigación-acción participativa en educación.

Ministerio de Educación (2020). Disposiciones para la evaluación formativa de los aprendizajes de estudiantes de Formación Inicial Docente de las Escuelas de Educación Superior Pedagógica. Aprobado mediante la Resolución Viceministerial N° 183-2020-MINEDU.

Ministerio de Educación (2020). Perfil de competencias profesionales del formador de docentes. Aprobado mediante Resolución Ministerial N° 202-2020-MINEDU.

Ministerio de Educación (2022). Orientaciones para la implementación del retorno progresivo a la presencialidad y/o semipresencialidad del servicio educativo en los Centros de Educación Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19. Aprobado mediante la Resolución Viceministerial N° 037-2022-MINEDU.

Ministerio de Educación (2018). Modelo de Servicio Educativo para las Escuelas de Educación Superior Pedagógica. Aprobado mediante Resolución Ministerial N° 570-2018-MINEDU.

Ministerio de Educación (2019). Lineamientos Académicos Generales para las escuelas de Educación Superior Pedagógica públicas y privadas. Aprobado mediante Resolución Ministerial N° 441-2019-MINEDU.

Rincón, M (2008). Los entornos virtuales como herramientas de asesoría académica en la modalidad a distancia. Revista Virtual Universidad Católica del Norte. No.25, (septiembre- diciembre), disponible en <http://revistavirtual.ucn.edu.co/>.

# Anexos

## Anexo 1: Formato de perfil de puesto de SERVIR

### Datos generales:

Edad:			
Sexo:			
Lugar de residencia:			
Tipo de residencia:	Rural <input type="checkbox"/>	Urbana <input type="checkbox"/>	
Lugar de nacimiento:			
Lengua materna:			
Lengua que habla actualmente:			
Estado civil:			
Tiene alguna discapacidad:	No <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/>	Especifique: .....

### Características personales:

¿Tiene hijos?	Sí	No
¿Cuántos?		
¿Tuvo que mudarse de localidad para estudiar?	Sí	No
¿Dónde vivía antes?		

### Características del hogar:

Lugar donde viven padres:			
Actividad principal del padre:			
Actividad principal de la madre:			
¿Actualmente su hogar percibe algún beneficio de los programas sociales? (JUNTOS/PENSIÓN 65/OTROS)	Sí		No
	¿Cuál?:		
Tipo de residencia en la que vive:	Residencia estudiantil	Familia nuclear	Familia extendida

**Educación y expectativas:**

IE de la que egresó:	Privada <input type="checkbox"/>	Pública <input type="checkbox"/>
¿En qué modalidad estudiaba?	Presencial	A distancia Alternancia
A qué ámbito territorial pertenecía su IE	Rural <input type="checkbox"/>	Urbana <input type="checkbox"/>
¿La IE pertenece a una IEB?	Sí	No
¿Repitió uno o más años?	Sí	No
¿Tuvo que dejar de estudiar algún periodo?	Sí	No
¿Por cuánto tiempo?		
Especialización en la que está inscrito:		
¿Esta es su primera carrera?	Sí	No
¿Qué temas le interesarían investigar?		
¿Piensa ejercer en la misma localidad?	Sí	No
¿A dónde piensa ir a ejercer?		
¿Piensa seguir estudios de posgrado?	Sí	No
¿Sobre qué tema?		

**Trabajo:**

¿Actualmente trabaja?	Sí	No
Especificar el tipo de trabajo:		
Tiempo de dedicación:		

**Economía:**

¿Actualmente tiene algún tipo de beca?	Sí	No
¿Cuál?		
¿Usted es beneficiario de algún programa social del Estado/ONG?	Sí	No
¿Cuál?		
¿Tiene dificultades económicas para solventar materiales para sus estudios?	Sí	No
¿Cambió de lugar de residencia para estudiar en esta IESP/EESP?	Sí	No
¿En dónde vivía antes?		

**EJEMPLO DE SISTEMATIZACIÓN DE ENCUESTAS  
(BASE DE DATOS SOBRE ESTUDIANTES)**

<b>ESTUDIANTE</b>	<b>EDAD</b>	<b>SEXO</b>	<b>LUGAR DE RESIDENCIA</b>	<b>LUGAR DE NACIMIENTO</b>	<b>ESTADO CIVIL</b>	<b>IDIOMA MATERNO</b>
Estudiante 1	20	F	Lima	Cusco	Soltera	Aymara
Estudiante 2						
Estudiante 3						
Estudiante 4						
Estudiante 5						
Estudiante 6						
Estudiante 7						
Estudiante 8						
Estudiante 9						
Estudiante 10						
Estudiante 11						
Estudiante 12						
Estudiante 13						
Estudiante 14						
Estudiante 15						
Estudiante 16						
Estudiante 17						
Estudiante 18						
Estudiante 19						
Estudiante 20						
Estudiante 21						
Estudiante 22						
Estudiante 23						
Estudiante 24						
Estudiante 25						
Estudiante 26						

Anexo 2: Características de los programas de formación continua/segunda especialidad y/o profesionalización docente

Programa de estudios	Definición	Requisitos	Diploma, grado o título que otorga
Formación continua	Según la Ley 30512, los PFC promueven un proceso educativo integral y permanente a lo largo de la vida; permiten el desarrollo de competencias personales y profesionales, así como la especialización, perfeccionamiento o actualización docente, en mejora del desempeño laboral.	Dirigido a los profesionales que ya cuentan con título profesional correspondiente. La EESP establece en su RI los requisitos para el acceso al PFC, el mismo que, a su culminación, otorga los certificados respectivos.	La EESP otorga un certificado correspondiente a la adquisición, actualización, especialización y/o perfeccionamiento según sea el caso. El certificado detalla los créditos correspondientes.
Segunda especialidad	Está dirigida a profesionales licenciados o con título profesional equivalente a la especialidad del programa ofrecido por la EESP.	Documento que acredite contar con el grado de bachiller en el Registro Nacional de Grados y Títulos de la SUNEDU. Documento que acredite la aprobación de la sustentación de tesis o del trabajo de suficiencia profesional. Documento que acredite contar con título de licenciado u otro título profesional debidamente registrado y que sea afín o equivalente a la especialidad. La equivalencia la determina la EESP en su RI. Certificado de estudios que acredite una duración mínima de dos (2) semestres académicos y un contenido mínimo de cuarenta (40) créditos Documento que acredite la aprobación de la sustentación de tesis o del trabajo o académico	Título de segunda especialidad profesional registrado en SUNEDU por la EESP.



<p>Profesionalización docente</p>	<p>Programa dirigido a docentes con grado de bachiller o título profesional en carreras o PE distintos a educación o grado de bachiller técnico o título profesional técnico.</p>	<p>Contar con título de profesor otorgado por un IESP o ISE. Grado de bachiller o título profesional distinto a educación.</p>	<p>Grado de Bachiller en Pedagogía registrado en Sunedu</p>
-----------------------------------	---	--	---

Elaboración: DIFOID

